

REPUBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE ESTADO



En la Villa de Caracas
a 2 de Mayo Capitulo 10
Quinta de Julio de mil 800

Yo el Sr. D. Juan Manuel
Caud. del Orden de Sanmago Gov. y Jus
ticia de Venezuela y de las Islas
de Margarita, Nueva Guayana
y Guayana Francesa, D. Juan de
los Rios y D. Juan de los Rios
Ordóñez y Garza; D. Juan de Guadalupe
y D. Juan de los Rios y D. Juan de los Rios
y D. Juan de los Rios y D. Juan de los Rios

